

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente el día 15 de abril próximo, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria); grupo XVI, «Hormigón».

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Florencio del Pozo Prutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 10 de julio de 1968 para cubrir en propiedad plazas de Practicantes-A. T. S. de zona de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1967, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Practicantes-A. T. S. de zona de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del mencionado concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Practicantes-A. T. S. que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

1. D. Agustín Oteo Hernando.
2. D. Rafael Salcedo Hierro.
3. D. Miguel Escorial de Antonio.
4. D.ª María Dolores García González.
5. D. Melitón Hernán Díaz.
6. D. José Luis Ramos Sánchez.
7. D. Blas Martín Jiménez.
8. D. José Hernández Ageno.
9. D. José Luis Buzón Rodríguez.
10. D.ª Manuela Méndez Puertes.
11. D. Antonio Cabrera Ros.
12. D. Alejandro Llop Fernández.
13. D. Francisco Fradera Marceñ.
14. D. José Bellver Pores.
15. D. José Ballester Santander.
16. D. Francisco Gómez Romero.
17. D. Rafael Viñuales Jal.
18. D. Abelardo Pineda Cassin.
19. D. Luis Monroy Carrillo.
20. D. Enrique Andrés Matén.
21. D. José María Sánchez Hernández.
22. D. Antonio Buendía Martínez.
23. D. Alejandro Fernández Martínez.
24. D. Félix Sánchez Asin.
25. D. Antonio Navarro Belmonte.
26. D. Julián Celso Jiménez Crespo.
27. D.ª Elisa Alberca Llorente.
28. D. José Balseiro Corral.
29. D. Raimundo Villanueva Almendros.
30. D.ª Marta Gloria Fábregas Camps.
31. D. Matías Miguel Vidal.
32. D.ª Gloria Aguirre Liagostera.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Practicantes-A. T. S. incluidos en la anterior relación soliciten las plazas vacantes convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1968; para ello dirijan instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, Madrid (14), en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corres-

ponderie ninguna plaza, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos.

- I. Título de Practicante-A. T. S. o testimonio notarial del mismo.
- II. Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- III. Certificado de antecedentes penales.
- IV. Certificado médico de aptitud psico-física.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la convocatoria de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1969, para cubrir en propiedad por turno de escala nacional las plazas de Practicantes vacantes en la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes de Personal Sanitario de la Seguridad Social, en resoluciones de recurso presentados contra el concurso convocado para cubrir en propiedad las plazas de Practicantes de la Seguridad Social que corresponden al turno de escala nacional, se anula la Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre del mismo año.

En fecha próxima se publicará nueva convocatoria de concurso por el mencionado turno de escala nacional, indicándose el destino que ha de darse a las solicitudes presentadas al concurso que se anula.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la convocatoria de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1969, para cubrir en propiedad por turno de concurso-oposición las plazas de Practicantes vacantes en la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes de Personal Sanitario de la Seguridad Social, en resoluciones de recursos presentados contra el concurso convocado para cubrir en propiedad las plazas de Practicantes de la Seguridad Social que corresponden al turno de concurso-oposición, se anula la Resolución de esta Delegación General de fecha 23 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre del mismo año.

En fecha próxima se publicará nueva convocatoria de concurso por el mencionado turno de concurso-oposición, indicándose el destino que ha de darse a las solicitudes presentadas al concurso que se anula.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Linares.

Condiciones para optar por la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Linares, aprobadas en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1970.

I.º A este concurso podrán concurrir:

a) Los funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d) del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador, y

b) Los funcionarios provinciales en activo con más de cuatro años de servicio a la excelentísima Diputación Provincial. Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

- 2.º Cargo: 15.383.452 pesetas.
- 3.º Categoría: Tercera.
- 4.º Pueblos de su demarcación: Linares.
- 5.º Premios de cobranza:
 - En voluntaria, 3,22 por 100.
 - En ejecutiva, 2,50 por 100 en lo cobrado con el 10 por 100 y 5 por 100 en lo cobrado con el 20 por 100.
- 6.º Fianza: 769.173 pesetas; y
- 7.º Recurso: Ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

El texto íntegro de las bases de este concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jaén, 17 de marzo de 1970.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—1.688-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz forestal de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Capataz forestal:

D. Faustino Sánchez Sánchez.
D. Jesús García Herranz.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado en tiempo oportuno al reconocimiento médico:

D. José Luis Pastor García.
D. Crispin Segovia Tambero.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—1.757-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) referente al concurso de méritos para provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Jaén número 62, de fecha 16 del corriente, se publican las bases íntegras y baremos del concurso de méritos para la provisión de la plaza expresada de Perito Aparejador municipal.

Dicha plaza está dotada con un sueldo anual o emolumento básico de 73.260 pesetas, correspondientes al sueldo y retribución complementaria asignados al grado 13 por la Ley 198 de 1963, de 20 de julio, modificada en cuanto la afecta por el Decreto-ley 23, de 16 de diciembre pasado, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, y Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, desarrollando el anterior, dos mensualidades extraordinarias, quinquienos del diez por ciento acumulables, ayuda familiar que pueda corresponder al designado y asistencia médica, farmacéutica y sanitaria en las condiciones establecidas por esta Corporación y demás derechos que puedan corresponderle por aplicación o desarrollo de la Ley y Decretos anteriores citados, estando asimismo clasificada tal plaza en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo b). Técnico auxiliar.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

• Alcalá la Real, 21 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.792-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, vacante en este Municipio.

El Alcalde de Andújar hace saber: Que finalizado el plazo de admisión de instancias en el expediente que se instruye para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, vacante en este Municipio, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el 27 de febrero próximo pasado, examinadas las instancias y documentación presentadas, acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se detalla:

1.º Declarar provisionalmente admitido al solicitante don Enrique del Castillo Puig.

2.º Declarar excluido con el mismo carácter, y en razón de rebasar el límite máximo de edad, a don Alfredo Pérez de Armiñan.

Lo que se hace público, de conformidad con lo ordenado en el número 2 del artículo quinto del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones por quince días, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Andújar, 20 de marzo de 1970.—1.744-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Logopedia y Foniatria).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 64, de 16 de marzo de 1970, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Logopedia y Foniatria), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12, y dotada en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de pesetas 18.000 anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 20 de mayo de 1959 y artículo 26. 1.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.762-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de fecha 4 del presente mes, anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Su dotación económica actual es la establecida por Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, y desarrollada por Decreto 3215/1969, de 19 de dicho mes.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gáldar, 11 de marzo de 1970.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—1.759-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir en propiedad, turno libre, la plaza de Arquitecto auxiliar de este Ayuntamiento incluida en el grupo B) Técnicos; subgrupo a). Facultativos, y al propio tiempo se fija la fecha de reunión del Tribunal para iniciar las operaciones calificatorias.

Presidente: El de la Corporación, don José Ramírez Bethencourt, o por su delegación el Concejal don Carmelo Jorge Aguilar.

Vocales: Don Adolfo López Durán, Director de la Sección Delegada de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en esta localidad, en representación del profesorado oficial; don Melquíades Enrique Spinola González, Arquitecto-Jefe del Servicio de este excelentísimo Ayuntamiento; don Salvador Fábregas Gil, Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias; don Luis Calvo Llorca, y como sustituto don Juan Manuel Puente Pérez, Secretario y Oficial Mayor, respectivamente, del Gobierno Civil de esta provincia, en representación de